



PIEDRITAS MARKET S.R.L.

PIEDRITAS MARKET SRL CUIT 30-71226486-8. Por escritura 586 del 14/11/2019. 1) Dardo Oscar LEONARDI DNI 28.300.756 y Damián Alejandro MARTINEZ DNI 31.336.312 VENDEN CEDEN Y TRANSFIEREN la totalidad de sus cuotas, o sea 667 cuotas que tienen y les corresponden de la sociedad a Agustín BATTISTINO, DNI 31.336.313 y a Ignacio BATTISTINO DNI 36.381.756.- 2) Renuncia Damián Alejandro MARTINEZ al cargo de socio-gerente y Nombran gerentes a Agustín BATTISTINO, DNI 31.336.313 y a Ignacio BATTISTINO DNI 36.381.756, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en la calle Donado 1971 Planta Baja Departamento 106 de CABA. 3) Trasladan la sede social a la calle Donado 1971 Planta Baja Departamento 106 de CABA. 4) Reforma Clausula tercera del contrato social por: TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Elaboración y comercialización de alimentos y bebidas, apto para consumo humano, b) Explotación comercial e instalación de emprendimientos y establecimientos gastronómicos tales como bar, resto bar, bar artístico cultural, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, pub, café, lomitería, cervecería, club nocturno, discoteca, local bailable, club privado, venta y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, tanto diurnos como nocturnos, con propalación de música grabada o por discjockey y/o pasadores de música y/o por cualquier otro método desarrollado o a desarrollarse en el futuro. Asimismo, podrá desarrollar espectáculos con música en vivo con financiamiento propio o de terceros con artistas nacionales o extranjeros y promocionar y publicitar los mismos. c) Organización de eventos y servicios, tales como agasajos, recepciones, reuniones empresariales, fiestas privadas, casamientos, cumpleaños, y los respectivos servicios de comidas, catering, bebidas, con musicalización, espectáculos musicales y artísticos, con artistas nacionales e internacionales, incluida la publicidad y promoción de los mismos, d) Realización y explotación de todo lo concerniente al turismo en general, dentro y fuera del país, organización de viajes, excursiones, esparcimiento y cualquier otra forma de recreación, comercialización de pasajes, hospedajes, excursiones y/o todo que haga al esparcimiento y/o entretenimiento, d) Explotación de locales, oficinas e inmuebles en general por el sistema de alquiler, arriendo, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, intermediación y transacciones inmobiliarias. Explotación y/o administración de hoteles, hospedajes, alojamientos y/o similares, ya sea sobre edificio propio o de terceros e) Explotación agrícola-ganadera, explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de ganado, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura, explotación de actividad agrícola, producción cereales, oleaginosas, granos, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, té, semillas, frutícolas, hortícolas y floricultura, explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos y viveros, insumos de las mencionadas actividades, pudiendo extender hasta la etapa industrial de los mismos, f) Actividades agropecuarias en general, incluyendo, pero sin estar limitada a las siguientes actividades: venta, compra, producción, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, sean estos herbicidas, insecticidas, fungicidas, aditivos u otros, fertilizantes, inoculantes y semillas de todo tipo e insumos agropecuarios vinculados con la aplicación de agroquímicos y fertilizantes; semillero; prestación de servicios en general y prestación de servicios relacionados con la aplicación de agro-químicos y fertilizantes, acondicionamiento de granos, compra y venta de equipos y





maquinaria relacionada con la actividad agropecuaria, compra y venta de cereales, oleaginosas, frutos del país y productos agropecuarios, servicios de asesoramiento técnico e imágenes satelitales; desarrollo y explotación, tanto en establecimientos de la sociedad, como de terceros, de actividades agrícolas, frutícolas, forestales, entre ellas, sin limitarse a siembras y actividades industriales, g) Dedicarse a la importación y exportación, transporte y distribución de bienes y el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación, h) Dedicarse a la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en temas agrícola-ganaderos, transportes, financieros, inmobiliarios, económicos, presupuestarios, de control de gestión social, productividad, marketing, management, informática y de administración de sociedades, con exclusión de los temas relativos a la incumbencia de los Contadores Públicos Nacionales, i) Desarrollo de software y hardware propios y de terceros y/o asociados con terceros, su comercialización. j) Realizar operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o realizarse, así como la compraventa de acciones de otras sociedades con o sin cotización pública en los mercados de capi-tales, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público Para el me-jor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 586 de fecha 14/11/2019 Reg. N° 35 martin peragallo - Matrícula: 4333 C.E.C.B.A.

e. 29/11/2019 N° 92428/19 v. 29/11/2019

Fecha de publicacion: 29/11/2019

